

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11206** VALENCIA

M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 899/2016, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil, Grupo Meriadoc, S.L., con C.I.F., número B-98007354, con domicilio en Valencia C/ General Sanmartín, núm. 11-3<sup>a</sup>, habiéndose acordado la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración Justicia.

ID: A170010454-1